INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE 1
CONTRATACIÓN DIRECTA 04/2021
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ANNP" - ID Nº 394.088

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 04/2021 con ID N° 394.088, "Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP", a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe sobre la propuesta Técnica en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 197/2021 de fecha 08 de abril de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por un representante de la Asesoría Jurídica, Abog. Rossana Guerrero; un representante del Departamento de Contabilidad, C.P. Oscar Mascareño y un representante de la Sub-Gerencia de Finanzas, Econ. Rubén Stockel.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 394.088.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Administración General - Objeto de Gasto 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones.
c) Publicación en el SICP: 22 de abril de 2021.

Se han cursado las siguientes invitaciones a:

- AM CONSULTORES Y ASOCIADOS.
- GESTION EMPRESARIAL.
- CONTROLLER Contadores & Auditores
- CYCA – Contadores y Consultores Asoc.
- AUDICON AUDITORES CONTADORES &CONSULTORES

3. Acto de apertura de ofertas

El día 29 de abril de 2021 a las 09:30 hs., de conformidad a lo establecido en el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colón de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (tres) propuestas, perteneciente a las siguientes firmas:

1. PARAGUAY CONSULTING GROUP
2. GESTION EMPRESARIAL
3. CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, basados en los requisitos de carácter sustancial se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Requisitos Documentales Sustanciales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG AUDITORES – CONTADORES	GESTION EMPRESARIAL	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Se verificara en la Propuesta Económica	Se verificara en la Propuesta Económica	Se verificara en la Propuesta Económica
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURIDICAS	PCG AUDITORES – CONTADORES	GESTION EMPRESARIAL	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos".	Cumple	PRESENTA A.I.N° 1318	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros	Sin registros	Registra Datos

Cabe señalar, que el Informe emitido por la pagina www.documentos.gov.py de Constancia de ser o no Funcionario Público, se registra que el señor NELSON DARIO DIAZ ROJAS con C.I. N° 450.348, Socio – Gerente de la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados**, figura como DOCENTE de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables.

Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su Artículo 2° inc. f), que textualmente dice: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente... Los docentes de las Universidad Nacional y de las Institucionales Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..."*, este Comité de Evaluación, considera que el referido Socio – Gerente de la mencionada firma, no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos a y

b del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y de conformidad al Art. 37 de la Ley 6258/19.

5. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, se verifica la propuesta técnica de las ofertas presentadas, y se detalla la puntuación alcanzada luego del análisis:

i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas				
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJES OBTENIDOS**		
		CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	**GESTION EMPRESARIAL**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**
Experiencia en auditorias de estados contables a empresas publicas Se otorgará 4 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 12 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Contratos - Certificado o constancia de trabajo.	4 Pts. por cada trabajo	12	12	12
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas publicas Se otorgará 2 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 6 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo.	2 Pt por cada trabajo	6	6	6
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a otras empresas privadas). Se otorgará 1 punto, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 6 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo.	1 Pts por cada trabajo	2	3	0
Total puntos	**24**	**20**	**21**	**18**

(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo				
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJES OBTENIDOS**		
		CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	**GESTION EMPRESARIAL**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**
Experiencia del Socio y del Sénior a cargo de auditorías de estados contables a empresas públicas. Se otorgará 2 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 10 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Contrato - Certificado o constancia de trabajo. Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios	2 Pts por cada trabajo por cada persona	10	10	0
Experiencia del Socio y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a empresas publicas Se otorgará 2 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 8 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo. Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios	2 Pts por cada trabajo por cada persona	8	8	0
Relaciones profesionales del personal a Asociaciones a las que se encuentra afiliado. Se otorgará 0.5 puntos, por cada constancia de ser socio de Asociaciones y/o Colegios de Contadores, Administración, Economía, Consultores y/o Auditorias, hasta un máximo de 2 puntos.	0.5 Pts por cada calificación	1.5	2	2
Formación del equipo de trabajo: cursos de Postgrados y/o Maestrías realizadas. En caso que el profesional propuesto posea estudio de postgrado en Auditoria Financiera y/o de Gestión, obtendrá 4 puntos cada profesional, hasta un máximo de 12 puntos. En caso que el profesional propuesto posea estudio de Maestría en Organización, sistemas y métodos, obtendrá 2 puntos cada profesional, hasta un máximo de 4 puntos Para acreditar dicha formación se deberá presentar indefectiblemente el Título aprobados de Maestría y /o Postgrado correspondiente, autenticado por escribanía. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante del staff de la proponente.	4 puntos por cada Titulo	8	12	4
Total puntos:	**32**	**27.5**	**32**	**6**

(iii) Idoneidad del personal clave para la realización de la Auditoria:				
		PUNTAJES OBTENIDOS		
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**	**GESTION EMPRESARIAL**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**
Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la Consultoría solicitado para empresas públicas. Se otorgará 4 puntos, por cada servicio prestado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que compruebe la experiencia solicitada, hasta un máximo de 20 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Certificado o constancia de trabajo Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios El Coordinador General del equipo deberá ser Profesional Licenciado en área de Contabilidad de empresas públicas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades públicas y/o Privadas, comprobable con la presentación de Copia autenticada del Título Universitario o Certificado de estudios de los consultores propuestos en carreras relacionadas al área de Contabilidad y/o Administración de Empresas.	4 Pts por cada trabajo	20	8	0
Experiencia del encargado de trabajo en el campo Se otorgará 2 puntos, por cada servicio de Auditoría contable y/o impositiva prestado, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, hasta un máximo de 10 puntos. Se comprobara mediante la presentación de fotocopia de algunos de los siguientes documentos: - Certificado o constancia de trabajo. Las experiencias requeridas deberán constar en el currículo del profesional propuesto, conforme al Formulario 10 del Anexo D- Formularios. El Encargado de trabajo deberá ser Profesional Licenciado en área de Contabilidad de empresas, comprobable con la presentación de Copia autenticada del Título Universitario o Certificado de estudios de los consultores propuestos en carreras relacionadas al área de Contabilidad y/o Administración de Empresas.	2 Pts por cada trabajo	10	10	0
Total puntos:	**30**	**30**	**18**	**0**

(iv) Lógica de la Metodología y Plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia				
		PUNTAJES OBTENIDOS		
CRITERIOS	**PUNTAJE ASIGNADO**	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**	**GESTION EMPRESARIAL**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**
a) **Enfoque técnico y metodología** • Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y obtener el producto esperado, será calificada con el 100% del puntaje;	[5]	5	5	5

• Aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa cómo se realizarán los servicios requeridos, sin muchos detalles de las actividades a realizarse para el cumplimiento del servicio solicitado se le asignará el 50% de los puntos.				
b) Plan de trabajo • El Cronograma de Actividades completo y detallado, que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuestas, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios, se calificará con el 100% de los puntos; • El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles, se calificará con 50% de los puntos; • Aquella que no presente el cronograma de actividades, se calificará con el 0% de los puntos.	[5]	5	5	5
c) Organización y dotación del personal • La propuesta que muestre de manera detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridades, funciones, niveles y estableciendo los vínculos entre la firma y la ANNP, será calificada con el 100% de los puntos. • Las que presenten de forma incompleta, con el 50% de los puntos. • Aquellas que no presenten la organización para la ejecución del servicio, se calificarán con el 0%.	[4]	4	4	4
Total puntos:	**14**	**14**	**14**	**14**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, mediante Nota ha solicitado documentos a las siguientes empresas:

PCG – Auditores & Consultores: En fecha 04 de mayo del 2021, este comité en uso de sus atribuciones solicitó documentaciones al correo electrónico: informe@pcg.com.py, dió
Confirmación de acuse de recibido por parte de PCG Auditores-Consultores el Sr. José Cabrera, en fecha 04 de mayo a las 16:16 hs. No se remitieron las documentaciones solicitadas.

GESTION EMPRESARIAL: En fecha 04 y 06 de mayo del 2021, este comité en uso de sus atribuciones solicitó documentaciones al correo electrónico: administracion@gestion.com.py, dio confirmación de acuse de recibido por parte de Gestión Empresarial la Sra. Iris Alfonso. Se recibieron las documentaciones en el plazo solicitado.

CYCA Contadores y Consultores Asociados: En fecha 04 de mayo del 2021, este comité en uso de sus atribuciones solicitó documentaciones al correo electrónico: cyca@cyca.com.py, dio confirmación de acuse de recibido por parte de CYCA Contadores y Consultores Asociados la Lic. Nimia Fleitas. En fecha 04 de mayo a las 14:58hs se recibieron las documentaciones en el plazo solicitado.

Cabe destacar que el puntaje técnico mínimo requerido es de **85 puntos**, conforme a lo indicado en el punto b) Evaluación de Calidad de la Matriz de Evaluación Técnica g) Experiencia Requerida de la Carta Invitación y Anexos.

Resumen

	Factores de Evaluación	Puntajes Obtenidos			
		Puntos Asignados	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**	**GESTION EMPRESARIAL**	**PCG AUDITORES – CONTADORES**
PROPUESTA TÉCNICA	Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas	24	20	21	18
	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	32	27.5	32	6
	Idoneidad del personal clave para la realización de la auditoria:	30	30	18	0
	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	14	14	14	14
TOTAL		**100**	**91.5**	**85**	**38**

7- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. **63 inciso "b" del Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se eleva a consideración el presente informe, con la sugerencia de avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONÓMICA) debido a que las firmas **CYCA Contadores y Consultores Asociados** y **Gestión Empresarial** que han superado el puntaje mínimo requerido en la Carta de Invitación y Anexos.

Abg. Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Econ. Rubén Stockel
Subgerencia de Finanzas

C.P. Oscar Mascareño
Departamento de Contabilidad